

Secretaria de Transito y Transporte de Popayan

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:19001000000023628506

1. FECHA Y HORA: 23/07/2019 09:42:27
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 6 4n 52 Popayan
3. PLACA: XQN62C
4. MATRICULADO EN: Piendamo
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C02
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
- 9.1. Transporte de pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 1061739477
Licencia de conducción: 1061739477
Categoria: A2
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: WALTER EDUARDO MONTENEGRO SANCHEZ
Dirección:
Edad:
Teléfono:
Celular:
Municipio: Popayan
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:
11. TIPO INFRACTOR
Conductor
12. LICENCIA DE TRÁNSITO
13. PROPIETARIO:
Identificación: Cedula Ciudadania 10304878
Propietario: JAIRO ALBERTO MORALES PEREZ
14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:
Tarjeta de operación:
15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:
Agente de tránsito: FABIAN SOLANO
Placa: 93456
Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:
"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN".
Valor de la infracción: \$ 414.060
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:
estacionar la motocicleta en sitio prohibido. Anden paso peatonal.
18. DATOS DEL TESTIGO
Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor